

**SESIÓN NO. 151**  
**ORDINARIA**  
**21/03/2022**

Sesión Ordinaria N°151 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 21 de Marzo del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con siete minutos, celebrada en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

ESTER AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA **PRESIDE**  
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES  
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ  
URIEL DELGADO RAMÍREZ  
RONALD RAMÍREZ GARITA

**REGIDORES SUPLENTE:**

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO  
XIOMARA CHAVES GARITA  
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN  
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ  
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

WILLIAM MIRANDA GARITA  
ADRÍAN SOLANO BARRANTES  
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS  
OMAR RAMOS ARCE  
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS  
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN  
HUGO CUBERO ROJAS  
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

**SÍNDICOS SUPLENTE**

ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO  
ANA MARITZA PORRAS MENA  
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ  
MARICELA MORA PORRAS  
GILBERT AGÜERO TREJOS

**ALCALDE:** LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.  
**SECRETARIA CONCEJO:** MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS A.I.

**AUSENTES**

VICTORIA ESPINOZA SALAS  
DIDIER MORA CHAVES

**ASISTENTES POR INVITACIÓN**  
NO HAY

**VISITAS**

- a. *Sta. Lemory Guzmán Campos*
- b. *Sr. Alfonso Castillo Saborío Ingeniero Municipal*

**ARTICULO I**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Sra. Presidenta, da la bienvenida a todos los presentes, y solicita que se dé una pequeña invocación antes de iniciar las sesiones presenciales. Seguidamente da unas palabras en celebración del día 21 de marzo como día del Síndrome de Down por lo que realizan una pequeña introducción en representación de la comisión de Accesibilidad y discapacidad, donde las imágenes proyectadas son de parte del CECUDI de Atenas, en donde los niños demuestran que podemos ser diferentes pero iguales. Seguidamente se da lectura al orden del día.

**Acuerdo # 1**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO II**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

La Sra. Presidenta, procede a someter a votación y aprobación las actas pendientes, agradece el trabajo realizado para la elaboración de las actas pendientes.

1. *Se da lectura y se aprueba Acta No. 149 extraordinaria del 11 de marzo del 2022.*

**Acuerdo # 2**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 149 EXTRAORDINARIA DEL 11 DE MARZO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

2. *Se da lectura y se aprueba Acta No. 150 Ordinaria del 14 de marzo del 2022.*

**Acuerdo # 3**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 150 ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTÍCULO III**  
**ATENCIÓN DE VISITAS**

**1. ATENCIÓN A LA STA. LEMORY GUZMÁN, EN SOLICITUD PARA SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD DEL PROYECTO “CLÚSTER ATENAS, CAMPAÑA DE PROMOCIÓN: DESCUBRE EL MEJOR CLIMA DEL MUNDO”.**

La Sra. Lemory Guzmán, vecina del Cantón de Atenas y representante de Clúster Atenas, comenta que el día de hoy se ha presentado con la finalidad de recordarles por qué este proyecto, expone que compartió con algunos compañeros de algunas imágenes donde se comprueba él porque es importante que comprueben del porque se tiene una gran necesidad de brindar información en cuanto a temas turísticos. Señala que para informar un poco hace su presentación personal, y cuál es la finalidad de poder promover la parte turística del Cantón ya que, considera que este es un cantón el cual tiene gran potencial para desarrollarse, sin poder llegar al enfoque final de como promocionarlo o como posicionar a este. Explica ampliamente de la propuesta que presente en el Concejo para promover la parte turística en el cantón, de la cual se buscó el apoyo de la parte Municipal, siendo este el ente principal del Cantón y además de ello puede darse la opción de unificar fuerzas esto ya que individualmente se vuelve muy difícil. Ante esta propuesta se remitió una información y documentación, ya que debía ser trasladada para que de forma interna la Municipalidad pudiera conocer de esta información, situación que ante la presente se apersono y toco la puerta del Sr. Alcalde e incluso de la parte presupuestaria donde se les solicita que presenten una propuesta de costo beneficio del proyecto, agrega además que este proyecto necesita un mayor impulso de costo beneficio, situación por lo cual se presentó a finales del año pasado a la Municipalidad esto porque se le indico que este proyecto no era posible de ejecutar, donde las razones las desconoce y solicita que se le haga llegar a través de un documento físico para ella poder utilizarlo como respaldo, de todo del porque no se puede ejecutar dado que es parte del proceso, y conocer lo que ellos como Concejo deben decir para tener más claridad del motivo de porque en Atenas no se considera importante un tema como el turismo, el motivo del porque en Atenas no se está ejecutando este tipo de gestiones y en otras comunidades si esta funcionado. Por lo que ella como ateniense en busca de un beneficio mayor y no personal situación que deja muy en claro, situación por lo cual desea mover y colocar al Cantón dentro de estas posiciones a nivel turístico al lado de otros cantones que están desarrollando este tipo de proyectos. Coloca como ejemplo la situación por la que paso Zarchi para posicionar a su cantón a nivel turístico, buscando activar el mercado de esa comunidad. Finaliza indicando que esta cuenta con el documento que presento hace un tiempo donde solicitaba la colaboración para este proyecto.

La Sra. Presidenta, le agradece por la participación e indica que antes de continuar con las consultas esta le informa que ella realizó la consulta cuando se dio la presentación del presupuesto y se le indicó que dentro de las cosas que se le debían de realizar recortes se encontraba la parte cultural y turística, quien tuvo más efectos en la parte económica, la cual fue presupuestada solamente en este momento a las necesidades más urgentes, estamos en una situación de rebote presupuestaria ante el déficit que se ha tenido por la pandemia, proyecto que no se puede dejar caer ya que es un proyecto de importancia para la cámara de turismo como para la comunidad de Atenas. La Sra. Presidenta le indica que ella tiene claro que no es la presidenta de la Cámara de turismo, pero se tiene un proyecto de la parte de comercio justo donde se está involucrando a algunos negocios de Atenas el cual se está promoviendo a nivel del cantón, Administrativo e intermunicipal, donde se tomó la atribución de solicitarle a la persona que está organizando el foro de que se incluyera a la Srta. Guzmán

y pensado en que su proyecto va ligado con los fondos que se están solicitando para este proyecto de Negocio Justo, pueda desarrollarse como corresponde ya que su sentir es que este proyecto va muy de la mano con lo que se requiere para Atenas.

El Sr. Alcalde, señala que el proyecto presentado por la Sta. Guzmán es muy importante, pero en muchas ocasiones este tipo de proyectos no dependen del como Alcalde, considera que es de importancia que esta pueda ser parte de la Comisión, por otra parte, se estará abocando a consultar el motivo por el cual no se le ha brindado la respuesta que este necesita.

La Sra. Lemory Guzmán, Vecina del Cantón de Atenas y representante de Clúster Atenas, agradece la colaboración e indica que debido a que este es un proyecto para y por el cantón de Atenas, buscado colaborar en beneficio para los del cantón, para que todos tengan participación, proyecto que quiere trabajar en conjunto con la Municipalidad y con el cantón de forma que todos se comprometan y ellos ser los promotores para que este proyecto pueda salir adelante.

La Sra. Presidenta, indica que, se le estará solicitando a la Administración para que le brinde respuesta de forma escrita.

#### **Acuerdo # 4**

##### **SE ACUERDA**

- 1. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN BRINDAR LA JUSTIFICACIÓN DEL MOTIVO POR EL CUAL NO SE LE HA BRINDADO A LA SRTA. LEMORY GUZMÁN CAMPOS, UNA RESPUESTA EN LA QUE SE LE JUSTIFIQUE EL PORQUE NO SE APOYA SU PROYECTO REMITIDO MEDIANTE OFICIO 00030-2021, DONDE SE PRESENTO "EL PROYECTO: CLÚSTER ATENAS, CAMPAÑA DE PROMOCIÓN: DESCUBRE EL MEJOR CLIMA DEL MUNDO".**
- 2. SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN PARA QUE ESTE PROYECTO PUEDA SER TOMADO EN CUENTA DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL 2023. ESTO CONFERME A LA DECLARATORIA DE INTERES NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0088-2019, RATIFICADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N 43 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2020. ESTO SEGÚN EL RUBRO DE ASIGNACIONES SIN PRESUPUESTO. PARA SER TOMADO EN CONSIDERACIÓN.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, india que desea realizar un reconocimiento público por la labor tesonera que realiza donde a través de estos proyectos que presenta busca el bienestar por el cantón, donde a través de estos proyectos se pueda dar la reactivación económico, ligándolo a los proyectos que se hagan emprender a nivel de proyectos y hacer valer convirtiéndolos puntos importantes para el cantón, en busca de atracción y recaudación de ingresos para el cantón a través del turismo que se pueda reactivar a nivel cantonal.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que desea secundar la palabras dadas por el regidor Ramírez, segundo considera una forma irrespetuosa que no se le haya brindado las respuestas a las consultas o proyecto presentado, agradece al Sr. Alcalde por tomar nota para solicitar que se le dé la respuesta con forme a su solicitud, ve que es factible la solución para el 2023, pero al igual que el regidor Ramírez considera que se puede realizar algún tipo de valoración a nivel presupuestario de forma que se busque como implementar este año ya que lo que se está proponiendo cuando se revisó el proyecto este vendría a ser una inversión de forma que cuando se reactive el comercio en el Cantón de Atenas, pueda mejorar hasta la parte de recaudación de impuestos a nivel del cantón, dando mejoras a todas las necesidades del cantón ya que más que un gasto vendría a ser una inversión. Solicita al Sr. Alcalde que se revisen los niveles presupuestarios y valorar que se pueda dar un poco de colaboración a este proyecto.

El Sr. Alcalde, indica que, en este caso deberán de realizar las revisiones y valoraciones correspondientes para poderles dar una respuesta de ver si existen los rubros o las opciones para este tipo de proyectos.

La Sra. Presidenta, indica que, en este caso se puede agregar al acuerdo que se realice un análisis de si existiera una posible modificación o rubro para colaborar con este proyecto sea tomado en consideración.

El Sr. Diego González, Regidor propietario indica que en su momento se tomó un acuerdo de darle una declaratoria de interés por lo que, basados en ese acuerdo, considera que puede darse la revisión y análisis a nivel presupuestario si puede o no dársele recursos para este periodo.

La Sra. Presidenta, solicita que, se dé una ampliación al acuerdo donde se solicite a la Administración donde a través del departamento correspondiente se realice un análisis de poder incluir este proyecto: **CLÚSTER ATENAS, CAMPAÑA DE PROMOCIÓN: DESCUBRE EL MEJOR CLIMA DEL MUNDO**, en un presupuesto extraordinario.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario indica que cuando se dio el análisis del presupuesto se quedó un rubro de asignaciones sin presupuesto, por lo que más bien solicita que se fortalezca este acuerdo que ese monto se sume y se acoja a este proyecto, para buscar la forma de reactivas la economía del cantón.

## *2. Invitación al Sr. Alfonso Castillo Saborío Ingeniero Municipal a solicitud del Concejo*

La Sra. Presidenta, le da la bienvenida al Sr. Alfonso Castillo, Ingeniero de la UTGV de la Municipalidad.

El Sr. Alfonso Castillo Saborío, Ingeniero Municipal de la UTGV, agradece la invitación e indica que este se encuentra a las órdenes del Concejo y esta acá para aclarar cualquier consulta.

La Sra. Presidenta, indica que, si efectivamente hoy se le convoco que se presentara debido a las inquietudes de los compañeros por la convocatoria a las reuniones de Comisión conforme a lo que corresponde por ley, siendo esta una solicitud de los compañeros, por lo que sede la palabra a los compañeros para que estos procedan a realizar las consultas.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario indica que hace aproximadamente hace dos meses se les presentó una solicitud por parte de un contribuyente en el cual este solicitaba información de una calle donde estos se escudaron en decir que no se tenía respuesta porque la comisión no se quería reunir. Situación que ante esto ellos como miembros de esta comisión revisando el chat creado para mayor comunicación tiene más de tres meses que confirma que no se han reunido o convocado a ninguna reunión básicamente consulta a que se debe esta situación ya que existen muchos proyectos de parte de las comunidades que están a la espera de estas respuestas y como tercer punto este solicita que se valore la opción que se realicen las reuniones de forma virtual donde se avance poco a poco con los temas.

El Sr. Alfonso Castillo Saborío, Ingeniero Municipal de la UTGV, indica que debido a muchos factores a nivel laboral se ha complicado el poderse reunir en la comisión, no por ello quiere decir que no se ha atendido a las personas y también deben tomar en cuenta que se está trabajando en varios paquetes de aspectos legales y resoluciones en la parte técnica de las solicitudes a calle y caminos, donde son como existencias de publicas a las que solo debe dárseles el Código, ante esto se encuentran preocupados por este tema el cual es despenden los paquetes de calles el primero es sobre calles sencillas denominadas públicas existentes sin código, luego debe ser conocido por la Junta vial y esta remite a la Comisión pero hasta este miércoles se estará trasladando esta información por parte de la parte técnica la cual debe trabajarse bajo todos los conceptos, señala que sí no se han podido reunir por lo que fuera, pero lo que sea ha sido difícil y en ocasiones considera que le interesaría mucho que el Sr. Alcalde proponga un horario más definido para las reuniones de junta vial, y de comisión, tratándola de hacer una vez a la semana pero se les dificulta el tema, esperaría que de acá en adelante se pueda hacer la convocatoria para que después de hecha la presentación se dé la parte técnica de todo lo que se ha hecho, señala que no ha sido fácil como lo es por ejemplo el tema de calle bolaños, realizando una explicativa del caso para aclarar el punto. En el segundo paquete se refiere a la parte de servidumbres que no cumplen con la parte de la nuevo Reglamento que emitió el INVU, conforme a ello si debe de tener más cuidado con este punto. Situación que les ha permitido tener una curva de aprendizaje, espera que puedan presentar toda esta información a la brevedad posible. Señala que esta información ya tiene que haberse presentando o trasladado como corresponde en la próxima sesión.

La Sra. Presidenta, indica que, desea que se les presente para la próxima reunión o sesión les hagan conocer de un calendario de reuniones, donde los compañeros que tienen giras o reuniones puedan tal vez en ese caso ya sea conectarse para que estos la tengan.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que hay un tema importante donde en el seno de la Comisión se les había solicitado y ordenado que las reuniones se realizaran los viernes por medio considerando el viernes que el Concejo no sesionaba extraordinariamente, agrega que en personal, este siempre tiene inconvenientes ya que este siempre se encuentra en giras, agrega que para este tipo de comisión en lo personal no es conveniente realizar las

reuniones de forma virtual ya que la parte técnica es mucho lo que se debe ver y analizar desde la parte técnica y análisis de casos desde la parte legal situación que en múltiples ocasiones no se concuerda y se les lleva mucho tiempo, pero en lo personal este estaría viendo cómo se acomoda en todo caso, existen varios miembros en la comisión y existen varios miembros que pueden sesionar en caso de que este no pueda estar presente, señala que también se ha ordenado que para información general, esta comisión existen unos informes técnicos que deben ser presentados tanto en la parte de Ingeniería como en la parte Social la cual es llevada por la Promotora Social, de los cuales dichos documentos están elaborados pero no dicen nada en la parte final, situación que no da una recomendación por parte del profesional que lleva y llena el formulario donde le diga a ellos como comisión que está recomendando, no se puede variar el machote establecido pero si se le solicita que adicionalmente se base bajo un informe técnico y con las recomendaciones correspondientes. Les solicita que estas reuniones se puedan hacer de forma presencial y les recuerda que tienen una deuda con calle Ugalde y este Concejo se comprometió a tratar de resolver este problema y considera que ya se tiene los argumentos de hecho y de derecho, así como la parte técnica para resolver esta situación, pide al Sr. Alfonso tomarlo en cuenta para que a la brevedad posible puedan reunirse para ver este tema específicamente, ya que deben resolverle a la brevedad.

El Sr. Alfonso Castillo Saborío, Ingeniero Municipal de la UTGV, indica que de eso se trata ante lo indicado se formó un manual de se tomaron todos los conceptos que se dieran y en base a ello puedan producir con más rapidez.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, señala que la preocupa la situación de la reunión de esta comisión, les insta que se reúnan ya que el órgano que debe resolver estas situaciones no está dando solución a las necesidades prontas de estos caminos, realizando un análisis y de lo que tiene que ver la junta vial para luego trasladar al Concejo para luego este sea comisionado, y sucesivamente el paquete debe analizarse si realmente o no representa los intereses de los distritos, ya que una cosa es lo que se diga en la junta vial y otra muy distinta lo que se indique por parte de los distritos, situación que defenderá porque debe tomarse el parecer a los síndicos de esta comunidad. Ante ello considera que trabajar de forma machotera que tal vez les ha resultado anteriormente, pero en este momento si no se toman en cuenta a los síndicos y estos indican que están de acuerdo, así como también que se realice de forma democrática como tiene que ser. Le solicita que las comisiones y las juntas viales sean más participativas e inclusivas donde se puedan acoplar de forma que puedan acomodarse a las horas que puede el Concejo en muchas ocasiones, ya que estos son la representación del pueblo que simplemente se desea colaborar con estos ya que todos los que conforma este Concejo también tienen sus trabajos y a lo largo de estos dos años ha sentido que desde su departamento se da una falta de colaboración, coacción, complementación o hasta cierta falta de tacto para entender que si este Concejo les dice que no a algo no se aprueba y considera que este fallo se da por esta falta mencionada, con todo respeto se lo indica para que sea tomado en cuenta, también desea decirle que su departamento en muchas ocasiones es como inaccesible y en muchas ocasiones como director este debe ser el primero en abrir las puertas y enviar a las personas a colaborar.

El Sr. Alfonso Castillo Saborío, Ingeniero Municipal de la UTGV, agradece lo mencionado pero el aclara que este solo elabora la parte técnica proponiendo al Concejo y estos son los

que toman los acuerdos, eso no lo puede variar porque así es la ley y espera que le haya podido aclarar y que desde su departamento todas las gestiones sean entendibles. Ante los otros temas mencionados no se pronunciará con todo respeto ya que este solo se presentó por los temas solicitados y no hará perder el tiempo a los demás con estos temas, por lo que en otro momento pueden conversarlo, pero en este momento se deben a este tema, no está cerrando a nada solo que este es la parte técnica y en ocasiones suena ruda o difícil pero su oficina está abierta para cualquier consulta o duda, y este está a la disposición de todos a las ocasiones que se le cite.

La Sra. Presidenta, agradece al Ingeniero Castillo por presentarse a este conversatorio, esperando que esta oportunidad sea un acercamiento mayor y que esta misma semana se puedan poner en contacto con los miembros de la comisión para poderse reunir.

#### **ARTICULO IV CORRESPONDENCIA**

La Sra. Presidenta, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida, se de lectura solamente a los resúmenes y de esta forma solamente se tomarán los acuerdos que correspondan. Se somete a consideración y aprobación.

##### **Acuerdo # 5**

**SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, ASI COMO LOS PROYECTOS DE LEY POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

##### **INCISO 1**

**Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-CPR-0001-2022 / UNA-ECG-OFIC-150-2022

**Asunto:** Entrega de Propuesta de Plan Regulador para los distritos dentro de la GAM

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por la Alcaldía.

La Sra. Secretaria, indica que, les hacen entrega de la propuesta Plan Regulador para los distritos dentro de la Gran Área Metropolitana según la presentación al Concejo Municipal mediante Sesión Extraordinaria. Se adjunta la nota de remisión **UNA-ECG-OFIC-150-2022** emitida por el señor Francisco Rodríguez Soto, Coordinador del proyecto Plan Regulador de Atenas.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

**Acuerdo # 6**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS, ACUERDA RECIBIR LA INFORMACIÓN BRINDADA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y EL OFICIO UNA-ECG-OFIG-150-2022, PROPUESTAS DEL PLAN REGULADOR PARA LOS DISTRITOS DENTRO DEL GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM), QUEDANDO EN ESPERA DE LA COMUNICACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE AUDIENCIA PÚBLICA. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 2**

**Documento enviado por FEDOMA**

**Notificaciones:** [rarce@fedoma.go.cr](mailto:rarce@fedoma.go.cr)

**Oficio: Correo Electrónico**

**Asunto:** INVITACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DE FEDOMA N°04-2022 JUEVES 07 DE ABRIL 2022.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento emitido por FEDOMA.

La Sra. Secretaria, indica que, con indicaciones del Lic. Nixón Ureña Guillén, Presidente de FEDOMA y el señor Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo se permiten invitar cordialmente a la Sesión Ordinaria N°04-2022, donde contarán con invitados especiales, Señores (as) Diputados electas período 2022 - 2026 a fin de dar la cordial bienvenida y acercamiento con las Municipalidades afiliadas a FEDOMA y entrega de propuesta de trabajo. Esta actividad está programada para el jueves 07 de Abril 2022, a partir de las 9:00 a.m. en el Salón de reuniones de COOPEVICTORIA R.L., Grecia. Adjuntan la dirección Google Mapa para mejor ubicación: <https://goo.gl/maps/EL3JJu5gcpX2ZEwn7>

***SE DA POR CONOCIDA LA INVITACIÓN E INFORMADO EL CONCEJO MUNICIPAL.***

**INCISO 3**

**Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio: MAT-DA-00265-2022 / MAT-GV-133-2022-1**

**Asunto:** RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0425-2021, AMPLIACION CALLE BOLAÑOS.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por la Alcaldía.

La Sra. Secretaria, indica que, mediante el presente Comunican que, el departamento ya ha realizado todas las gestiones correspondientes para dar solución a la situación de Calle Bolaños, en este momento están a la espera del oficio que emita el MOPT con el resultado

de lo plateado respecto a la extensión del código de esta calle, aun así, han recibido comunicado por medio de correo electrónico de que ya fue aprobado la extensión del código a los 770 metros. Informa además que hoy en horas de la tarde se recibió una información por parte del MOPT, donde la información la estarían remitiendo para la próxima semana.

La Sra. Presidenta, indica que, esa era su consulta del medio por el cual se había realizado la consulta esperando que para la próxima semana se les remita la información. Se propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

#### **Acuerdo# 7**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN EN RESPUESTA AL ACUERDO ENVIADO MEDIANTE EL OFICIO MAT-CM-0425-2021, AMPLIACION CALLE BOLAÑOS, SIN EMBARGO, NOS PARECE CONVENIENTE UN CORREO U OFICIO DE SEGUIMIENTO AL TEMA DE PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL ANTE EL MOPT, POR LO QUE ESTARAN A LA ESPERA DE LA INFORMACIÓN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 4**

**Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-00257-2022 / MAT-CATAST-0263-2022

**Asunto:** RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0163-2022, RESPUESTA SOBRE REQUISITO INVU.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por la Alcaldía.

La Sra. Secretaria, indica que, en respuesta por parte del Depto. de Catastro y Topografía, quien puntualmente explica el proceder para que el requisito de disponibilidad de agua en los visados municipales se incorpore a la planilla de requisitos por parte de este Municipio, es así como este Despacho solicita al honorable Concejo Municipal tomar los acuerdos correspondientes, para que esta solicitud sea incorporada como corresponde a la lista de requisitos de un visado municipal.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

#### **Acuerdo# 8**

**ESTE CONCEJO DE ACUERDO CON EL CRITERIO TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y TOPOGRAFÍA, EN SU OFICIO MAT-CATAST-0263-2022. QUE:**

“A razón de lo expresado en el oficio N°DU-UAC-011-2022 y lo dicho por la PGR, y según la potestad otorgada a este Instituto en la Ley de Planificación Urbana, Artículo 7, incisos 3 y 4, y Artículo 10, inciso 31, se indica que la Municipalidad de Atenas debe exigir como un requisito previo a otorgar el visado municipal, la constancia de disponibilidad de agua potable.

Además, debe el gobierno local tomar las medidas que considere necesarias para poner a derecho aquellos visados que fueron otorgados sin contar con dicho requisito, que actualmente encuentran un obstáculo ante las instancias del AYA para realizar la”

Para otorgar el Visado Municipal se solicitan estos requisitos:

- Formulario debidamente lleno.
- Minuta de Calificación Catastral “MINUTAPDF” e “IMAGENMINUTA”.
- Plano a Visar, corregido.
- Croquis general del fraccionamiento y/o reunión debidamente acotada.
- Encontrarse al día con las obligaciones municipales (Pago de los Impuestos Municipales y la Declaración de Bienes Inmuebles) Nota: 1. En el caso de resello, se deberán de aportar los planos originales anteriormente visados.

**ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN INCORPORAR EN LA PLANTILLA DE REQUISITOS PARA EL VISADO DE PLANOS DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, EL PROCEDER PARA LO QUE CORRESPONDE AL REQUISITO DE DISPONIBILIDAD DE AGUA, TOMANDO COMO REFERENCIA EL COMUNICADO DEL INVU MEDIANTE EL OFICIO N°DU-UAC-011-2022.**

**APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **INCISO 5**

**Documento enviado por Vecinos del Cantón de Atenas**

**Notificaciones: Ester Amalia González García [esteragonzalezg@gmail.com](mailto:esteragonzalezg@gmail.com)**

**Oficio: Documento en Físico**

**Asunto: Denuncia de Vecinos por plaga de zancudos en Atenas.**

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento emitido por los Vecinos del Cantón de Atenas.

La Sra. Secretaria, indica que, de un tiempo para acá, muchos de nosotros los atenienses, han estado muy preocupados por el incremento de zancudos, mosquitos y malos olores en distintas zonas de nuestro cantón; la situación está cada vez peor, por lo que acuden al Concejo Municipal, solicitando muy respetuosamente ayuda para que se implementen las medidas necesarias. Creen que es muy probable que una de las causas principales en la evidente contaminación de nuestras quebradas ya que se puede ver cómo se han convertido en basureros y hasta cloacas de gente inconsciente. Necesitan que el Ministerio de Salud cumpla su función, se haga un estudio del problema y le busque solución pronta, ya que la salud de los habitantes del cantón está en riesgo. Esta afectación existe en distintos lugares de Atenas, por lo cual se ha realizado una recolección de firmas para evidenciar la problemática actual.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

### **Acuerdo #9**

**SE ACUERDA DECLARAR DE EMERGENCIA CANTONAL PARA EL CANTÓN DE ATENAS, LA PROBLEMÁTICA DE LA PLAGA DE ZANCUDOS EN EL CANTÓN, POR LO QUE SOLICITAN A LA ADMINISTRACIÓN POR MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LOS QUE CORRESPONDAN, UNA REVISIÓN DE LAS QUEBRADAS DEL DISTRITO CENTRAL DE ATENAS, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN CANTONAL DE EMERGENCIAS, ÁREA RECTORA DE SALUD DE ATENAS, UNA POSIBLE FUMIGACIÓN, SOBRE TODO PREVIENDO CON ESTA PROLIFERACIÓN DE ZANCUDOS UN MAYOR NÚMERO DE CASOS DE DENGUE EN EL CANTÓN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **INCISO 6**

**Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-PAT-113-CONCEJOMUNICIPAL-PROCEDIMIENTO2022

**Asunto:** REFRESCAMIENTO SOBRE PERMISO PARA FERIAS Y OTROS SIMILARES

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por la Alcaldía.

La Sra. Secretaria, indica que, en respuesta a consulta realizada por la Sra. presidenta sobre el proceso a seguir para el otorgamiento de permisos para ferias y otras actividades similares, la Administración por medio del Depto. de Patentes remiten el proceso para el otorgamiento de licencias temporales de miniferias, de licores o actividades privadas, en el cual se indica lo siguiente: Que a partir de la apertura por parte del gobierno a la realización de las actividades culturales o recreativas se procede a realizar un refrescamiento sobre los procesos que normativamente se deben de aplicar por parte de la Municipalidad, y así colaborar con la reactivación económica en el cantón. Para las Licencias Temporales o denominadas Miniferias:

- 1- La asociación de Desarrollo Integral, Especifica, Junta Edificadora o bien Persona Física o Jurídica Privada, debe primero realizar solicitud de Fechas para la realización de las actividades, esto para no chocar con las actividades entre sí, y así no poder realizar las actividades sin competencia.
- 2- Hacer la salvedad en la aprobación de las fechas por parte del concejo que deben apersonarse al Departamento de Patentes o bien solicitar al correo [patentes@atenasmuni.go.cr](mailto:patentes@atenasmuni.go.cr) los requisitos a aportar dependiendo de cada actividad.
- 3- El departamento de patentes guiara al solicitante sobre los requisitos para la actividad temporal, mismos que pueden variar sustancialmente conforme a lo que se vaya a desarrollar. Ejemplo; Toros, carruseles, Baile, Cantina etc.
- 4- Al entregar los requisitos al departamento de Patentes, este procederá a trasladar oficio detallando la actividad y el cumplimiento para que se otorgue por parte del

- concejo municipal el permiso temporal para desarrollar la miniferia o bien para la licencia temporal de licores en dicha feria.
- 5- El acuerdo donde se apruebe la licencia temporal se traslada al departamento de patentes, para así confeccionar el certificado y cargar en el sistema el cobro por espectáculo publico cuando amerite.
  - 6- Importante: Se requiere que el departamento de Patentes y el Concejo Municipal, coordinen de la mejor forma, la entrega y envío de los requisitos para verse cada lunes y así no atrasar los procesos. Parte de la coordinación:
    - i) Debe definirse fecha máxima para envío de requisitos.
    - ii) Si se puede enviar todo de forma digital por parte de patentes
    - iii) Si debe existir un plazo de revisión por parte del concejo cuando existan dudas razonables sobre actividades masivas o de carácter muy integrado como, por ejemplo: Tope Nocturno.
  - 7- El acuerdo donde se apruebe la licencia temporal por parte del concejo sea notificado al solicitante de forma digital o por correo electrónico para agilizar.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

#### **Acuerdo# 10**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN, SE SOLICITA QUE SEA ANOTA PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO DE PARTE DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, PARA FUTURAS SOLICITUDES PARA TRÁMITE DE PERMISOS, SE AGRADECE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL SEÑOR JIMMY ROJAS CHAVARRÍA, ENCARGADO DE PATENTES MUNICIPALIDAD DE ATENAS. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

***SE SOLICITA HACER LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES PARA EL CONOCIMIENTO Y RECORDATORIO DE TODO EL CANTÓN.***

#### **INCISO 7**

**Documento enviado por Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Atenas**

**Notificaciones:** [atenas@cruzroja.or.cr](mailto:atenas@cruzroja.or.cr)

**Oficio: Correo Electrónico**

**Asunto:** Solicitud de colaboración Policía Municipal para Miniferia a Beneficio de La Cruz Roja Costarricense Comité Auxiliar en Atenas.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Atenas.

La Sra. Secretaria indica que, el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Atenas remite documento de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga donde solicitan colaboración para Miniferia Sabana Larga a Beneficio de La Cruz Roja Costarricense Comité Auxiliar en Atenas a realizarse del 29 de abril al 01 de mayo del 2022, en el campo ferial de Sabana Larga de Atenas, en horario de 8 am a 8 m

Manifestamos su mayor disposición para colaborar en lo que corresponda. Agradecen la atención y pronta respuesta.

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

#### **Acuerdo # 11**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y BRINDEN LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 8**

**Documento enviado por UNGL**

**Notificaciones:** [gsanchez@ungl.or.cr](mailto:gsanchez@ungl.or.cr)

**Oficio:** IP-013-03-2022

**Asunto:** Solicitud de Audiencia con el Concejo Municipal para explicación de alcances del Exp. No. 22670.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por la UNGL.

La Sra. Secretaria, indica que, de parte de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Adjuntan oficio IP-013-03-2022, mediante el cual se solicitan audiencia al Concejo Municipal para compartir con los señores miembros del Concejo Municipal los alcances del Proyecto de SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Expediente No. 22.670 que se tramita en la Asamblea Legislativa actualmente. A efectos de contar con un espacio de tiempo adecuado, en forma respetuosa solicitan que la audiencia solicitada sea asignada en una Sesión del Concejo Municipal Extraordinaria lo más cercana posible. Así mismo, en forma respetuosamente solicito por favor enviar por este mismo medio el día y hora asignado por el Honorable Concejo, así como el acuerdo respectivo a efecto de coordinar lo correspondiente con mis compañeros del Dpto. de Incidencia Política.

#### **8.1 Documento enviado por UNGL**

**Notificaciones:** [rjimenez@ungl.or.cr](mailto:rjimenez@ungl.or.cr)

**Oficio:** IP-013-03-2022

**Asunto:** Respuesta a Acuerdo del Concejo Municipal - Oficio MAT-CM-185-2022-1

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por la UNGL.

La Sra. Secretaria, indica que, así mismo también les solicitan audiencia en la sesión extraordinaria del viernes 22 de abril de 2022. Paralelamente a la moción del señor Regidor Ronald Ramírez, solicitamos que para la sesión de este lunes 21 de marzo de 2022, se conozca en el seno del Concejo el oficio adjunto, que solicita que en esta sesión extraordinaria se aborde la temática del expediente 22.670 Segunda Ley de Transferencia de Competencias y

la estrategia de movilidad activa, que incluye los alcances de la entrada en vigencia de la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística Ley No. 9660, Ley de Movilidad Peatonal Ley No. 9976 y Ley de Comercio al aire libre Ley No. 10126 en los Gobiernos Locales del país.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

#### **Acuerdo # 12**

**SE ACUERDA BRINDARLE A LA UNGL, UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL VIERNES 22 DE ABRIL DE 2022, A LAS 6 PM EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, DONDE TENGA COMO TEMA REALIZAR UN ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE 22.670 SEGUNDA LEY DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ACTIVA, QUE INCLUYE LOS ALCANCES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA LEY NO. 9660, LEY DE MOVILIDAD PEATONAL LEY NO. 9976 Y LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE LEY NO. 10126 EN LOS GOBIERNOS LOCALES DEL PAÍS. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 9**

**Documento enviado por Auditoría Interna**

**Notificaciones:** [m.arce@atenasmuni.go.cr](mailto:m.arce@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-AUI-042-2022

**Asunto:** Sobre gestiones actuales de la auditoría relacionadas con el Cementerio de Escobal.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por la Alcaldía.

La Sra. Secretaria, indica que, actualmente la auditoría realiza una investigación del Cementerio de Escobal, esta con un alcance diferente al estudio ya presentado, el objetivo es la entrega de un producto final relacionado con la inclusión registral del plano en cuanto responsabilidades. Se recuerda que ya se había comentado sobre otros temas como el dominio público del cementerio y las inversiones en este, pero que se estaba analizando la actuación administrativa para subsanar la que era necesaria de considerar en el análisis. Además, se le da seguimiento al control administrativo que tiene en la actualidad. Se está esperando las respuestas del alcalde a las solicitudes que refieren a este tema, se le han venido solicitando por unos meses, por lo que se tendrá que recurrir a otras formas como la advertencia por la no entrega de la información y depende de la respuesta continuar como procede. La auditoría actualmente se encuentra atendiendo tres denuncias trasladadas por la Contraloría, para dos de estas ya se tiene casi terminado tres productos finales dos con presuntas responsabilidades y uno de control interno, otra se está desarrollando, pero ha costado mucho conseguir la información que se solicita a la Administración. Por otra parte, se está haciendo un estudio de nombramientos en el cual también se presume hay responsabilidades y este tiene prioridad alta. Se tiene que presentar antes del 30 de marzo el informe de labores y seguimiento de recomendaciones, actualmente se hace el estudio anticorrupción en acompañamiento a la

Contraloría, este tiene plazos y tres productos de entrega, un informe de caminos en etapa final, además antes del 30 de junio tiene que estar listo la autoevaluación, y por programa de trabajo se debe haber terminado un estudio de Presupuesto que no se ha podido iniciar, esto además del trabajo servicios preventivos, atención de denuncias de ciudadanos y otros parte de la labor. Recordemos que la auditoría sigue siendo unipersonal debido a que la Administración no presentó la documentación que le correspondía adjuntar para la aprobación presupuestaria del ordinario 2022, gestión que se había realizado para varias plazas administrativas anteriores a esta de la auditoría y no hubo problema. La Contraloría en resolución DFOE-LOC-0053, responde a una solicitud de reconsideración hecha por el señor Jorge Rodríguez Montero quien no estaba legitimado como recurrente, por lo que fue rechazada. Actualmente se tiene por dos meses a una persona por servicios especiales, pero es poco tiempo el que se puede tener por cuestión de la naturaleza de los servicios especiales, lo que también restringe la colaboración que pueda brindar. Por lo anterior el tiempo para entregar el nuevo producto a las partes competentes no es el que se desea, no obstante, dentro de lo posible se estará atendiendo a la mayor brevedad.

***SE INDICA QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES DE CONOCIMIENTO***

**INCISO 10**

**Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-00246-2022 / MAT-GV-125-2022-1

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0259-2021,  
ALCANTARILLAS CALLE LA PRESA

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por la Alcaldía.

La Sra. Secretaria, indica que, Informan que, en el PAO 2022, ya se encuentra asignado un presupuesto para la colocación de alcantarillas en la zona de los Ángeles, específicamente lo que expone la señora Lilliana Chinchilla Castillo en su solicitud.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

**Acuerdo # 13**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y SE ANOTA PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO ENVIADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0259-2021, ALCANTARILLAS CALLE LA PRESA, SE COPIA A LA SEÑOR LILLIANA CHICHILLA CASTILLO, ASÍ COMO AL SINDICO DEL CENTRO JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 11**

**Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-00245-2022 / MAT-GV-126-2022-1

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0613-2021, CASO AGUAS EN CALLE MIMI.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por la Alcaldía.

La Sra. Secretaria, indica que, se informa lo siguiente:

La tubería de ese paso de agua está colocada previa al lastrado y pavimentado del camino, se cerró por una enorme oposición del propietario que recibe las aguas pluviales en ese punto, es decir que abrir la caja como se planeó desde el principio representa un esfuerzo a nivel legal por parte del propietario mencionado. Ese paso de agua representa la evacuación de aguas pluviales en el punto más bajo que la calle, es un paso de agua obligado, no obstante la ley de agua aclara que las aguas que se deben recibir por parte de un propietario son las propias de los terrenos naturales y que el aporte de aguas pluviales a ese punto debido a techos, asfalto, concretos, entre otros no está obligado el propietario a recibirlos, en ese punto la solución que se debe plantear es la construcción de sistemas de retardo para los techos, concretos y demás, situación que vamos a empezar de inmediato a realizar con la ayuda de la promoción social de nuestro departamento, es decir, reunir la comunidad con sus representantes, asociación entre otras para lograr una solución aceptable para todas las partes, antes de obligar al propietario afectado a recibir las aguas.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

#### **Acuerdo #14**

**SE ACUERDA ANOTAR EN EL CONTROL DE ACUERDOS PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO ENVIADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0613-2021, CASO AGUAS EN CALLE MIMI. SE COPIA A LOS VECINOS DE CALLE MIMI Y AL SINDICO DE MERCEDES DIDIER MORA Y LA SRA. IDALIE VÍQUEZ. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 12**

**Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-00241-2022 / MAT-GV-1006-2021

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01226-2021, OLORES EN BAJO CACAO.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por la Alcaldía.

La Sra. Secretaria, indica que;

- I. Desde el periodo 2018, hemos venido coordinando visitas en conjunto con la Dirección de Agua adscrita al MINAE, para la atención de estas circunstancias, la cual ante el Ordenamiento Jurídico de este país, es el ente encargado de velar, gestionar y controlar las descargas de aguas residuales a cuerpos de agua receptores como es la situación del Río Cacao, de forma que dentro de su trayectoria el cauce del Río Cacao, presenta desfuegos autorizados por esta autoridad como lo son “El Beneficio Rolando Rojas” y “El Beneficio El Diamante” ambos actualmente monitoreados por esta Entidad Gubernamental.
- II. El papel que desempeña la Municipalidad de Atenas en estos temas está enfocado en una serie de acciones de las cuales derivan en acompañar, gestionar, resguardar, divulgar y lo que compete según el Ordenamiento Jurídico, lo anterior en virtud de enriquecer el debido proceso para que se ejecute lo que corresponda. Cabe destacar que al presente documento se adjuntará elementos de evidencia como herramienta de verificación esto en acciones de seguimiento y monitoreo dirigido particularmente al objeto de estudio mismos que desfogan al Cauce del Río Cacao, Hay que indicar que el Río Cacao es tributario a la Gran Cuenca del Río Tárcoles y por ente nuestro compromiso en su resguardo integro como cantón.
- III. En este orden, y a la luz de los resultados proporcionados por la Dirección de Aguas, la calidad del agua post cauce es decir luego de los desfuegos de estos generados se posicionan en la categoría de Agua Buena-Regular, misma que se descifra como un cuerpo de agua que bajo estas condiciones el ciclo de vida acuática por el momento, no se está viendo afectada según los parámetros de calidad y cantidad de agua oficializados por esta Institución Fiscalizadora.
- IV. Según lo conversado en campo por funcionarios de la Dirección de Aguas del MINAE, los aspectos organolépticos o impresión sensorial del medio en muchas ocasiones se deben validar con análisis Físico, Químicos y Biológicos para concluir con certeza.
- V. Bajo este contexto, desde la Unidad de Gestión Ambiental de esta Corporación Municipal, hemos venido haciendo un gran esfuerzo en materia de protección y conservación del Recurso Hídrico en especial los cuerpos de agua superficial y subterráneos del cantón de Atenas, de manera que para este Periodo 2022 y dentro del alcance de la Planificación Institucional, hemos contemplado una serie de acciones ejecutables en años anteriores con la finalidad de darle continuidad a los procesos en una línea de tiempo establecido. Ante la Dirección de Aguas se tiene agendado una visita de campo para la implementación nuevamente de muestreos en calidad y cantidad de agua, esto para los primeros 3 meses del periodo 2022, fecha que será por definida a discreción por la Autoridad del Recurso Hídrico y que a la vez daremos acompañamiento.
- VI. Se adjuntan elementos de evidencia, en virtud de validar el contenido.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

#### **Acuerdo #15**

**SE RECIBE SE ANOTA PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO REMITIDO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-01226-2021, OLORES EN BAJO CACAO. SE COPIA AL SÍNDICO DE SAN ISIDRO, EL SR. WILLIAM MIRANDA GARITA, AL SR. DIDIER MORA SINDICO DE MERCEDES Y AL SR. DIEGO GONZÁLEZ, REGIDOR PROPIETARIO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **INCISO 13**

**Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-00242-2022 / MAT-GA-084-2021

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01006-2021, COLOCACION BASUREROS EN SABANA LARGA.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por la Alcaldía.

La Sra. Secretaria, indica que, la Unidad de Gestión Ambiental desconoce por completo las circunstancias que intervinieron en la situación de los basureros en Sabana Larga. No obstante, con el espíritu de ofrecer una respuesta positiva, completa y contundente esta Corporación Municipal se encuentra realizando un gran esfuerzo en materia de gestión de residuos sólidos, de manera que se está efectuando actualmente un diagnóstico integro para seleccionar sitios con la finalidad de colocar recipientes a fin de disponer adecuadamente los residuos generados. Bajo esta condición y en este orden, hay que señalar que estaremos visitando en la mayor brevedad el sitio para valorar la posibilidad de implementar según la necesidad. Por ultimo y no menos importante, para el Periodo 2022 dentro del alcance de Planificación Institucional se proyecta el fortalecimiento en la gestión de residuos con la colocación de más recipientes para la disposición adecuada de estos, de manera que tendremos presente la situación.

La Sra. Presidenta propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

### **Acuerdo # 16**

**SE ACUERDA RECIBIR Y SE ANOTA PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO REMITIDO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-01006-2021, COLOCACION BASUREROS EN SABANA LARGA, SE COPIA A PAULA VILLEGAS ARGUEDAS, SINDICA DEL DISTRITO JESÚS. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **INCISO 14**

**Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-00243-2022 / MAT-GA-090-2021

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01039-2021, INSPECCION ARBOLES EN MORAZAN.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por la Alcaldía.

La Sra. Secretaria, indica que, se procedió a realizar una visita de campo el 03-Nov-2021, en virtud de investigar la verdad real de la situación mencionada. De manera que, efectivamente el objeto de estudio corresponde a la presencia de ramas asociadas al tendido eléctrico de la zona. De forma que se procede a realizar una valoración en sitio en virtud de dimensionar las circunstancias del escenario, de tal manera lograr suministrar una solución segura, integra y satisfactoria. A la luz de lo anterior, hay que indicar que efectivamente por la naturaleza del trabajo y la capacidad instalada, la compañía encargado de realizar dichas labores concierne al Instituto Costarricense de Electricidad, ya que se trata de una red eléctrica de media y baja tensión por lo que la Municipalidad de Atenas dentro de su esfera de funciones no le corresponde dicha tarea, sumado a ello actualmente no tiene ni el equipo ni el personal apropiado para intervenir labores relacionadas con el tendido eléctrico a escala local. Por lo que se insta respetuosamente, al interesado (a) apersonarse a la Agencia del ICE-Energía local, a realizar las gestiones que corresponda, en aras de solicitar en la mayor brevedad la intervención previamente indica, de manera que sea contemplado dentro de sus labores ordinarias. Cabe mencionar que lo indicado anteriormente está fundamentado en las consultas realizadas al ente que suministra el servicio, esto con el propósito de ofrecer una respuesta positiva, completa y contundente.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

#### **Acuerdo # 17**

**SE ACUERDA SE RECIBE SE ANOTA PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO REMITIDO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-01039-2021, INSPECCION ARBOLES EN MORAZAN, SE COPIA AL SÍNDICO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ HUGO CUBERO ROJAS. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 15**

**Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-00244-2022 / MAT-GV-124-2022-1

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0781-2021, INTERVENCION CALLE PUBLICA EN PAN DE AZUCAR.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por la Alcaldía.

La Sra. Secretaria, indica que, esta calle no cuenta con código, en este momento se encuentran trabajando en las gestiones necesarias para asignarle un código, cuando se obtenga se podrá

asignarle presupuesto. Esperan que en 1 o 2 meses a nivel municipal tengan resultados positivos que les permitan hacer las gestiones ante el MOPT para la obtención del código.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

#### **Acuerdo # 18**

**SE ACUERDA RECIBIR LA NOTA PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO REMITIDO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0781-2021, INTERVENCION CALLE PUBLICA EN PAN DE AZUCAR. SE COPIA AL SEÑOR OMAR RAMOS, SÍNDICO DEL DISTRITO CONCEPCIÓN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 16**

**Documento enviado por CONAPAM**

**Notificaciones:** [jurena@conapam.go.cr](mailto:jurena@conapam.go.cr)

**Oficio:** CONAPAM-DE-0291-O-2022

**Asunto:** Envío de información sobre población adulta mayor

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por CONAPAM

La Sra. Secretaria, indica que, hacen de su conocimiento que en la Gaceta No.17 del 28 de enero de 2022, se publicó la Ley 10046 Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en las Municipalidades. En la cual se indica que en el artículo 13 del Código Municipal, ley 7794 del 30 de abril de 1998, se agrega numeral t), este indica:

t) Acordar, si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, para velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad. En caso de acordar su creación, esta oficina podrá articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados, del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer, para su financiamiento, hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015. Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas establecidas.

Considerando que el artículo 170 de la Constitución Política establece y garantiza la autonomía de las corporaciones municipales, desde el CONAPAM somos plenamente respetuosos de esta

autonomía. No obstante, considerando que por imperativo del artículo 34 inciso d) de la Ley No. 7935 antes citada, dentro de los fines de esta Institución se encuentra “Proteger y fomentar los derechos de las personas adultas mayores referidos en esta ley y en el ordenamiento jurídico en general”, estimamos oportuno facilitarles esta información para lo que estimen oportuno.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

**Acuerdo # 19**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES EMITAN EL CRITERIO RESPECTIVO PARA LA JUSTIFICACIÓN A LA APERTURA DE DICHA OFICINA Y ESTE CONCEJO PROCEDA COMO CORRESPONDA. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 17**

**Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-00240-2022 / MAT-CCDR-0005-2022

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01260-2021, USO ESTADIO MUNICIPAL POR PARTE DE NEWS KINDS.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por la Alcaldía.

La Sra. Secretaria, indica que, remiten nota del CCDR donde indican que, ya fue visto el tema del uso del estadio Municipal con el señor Gerardo Barrantes, ellos ya se encuentran haciendo uso de este, tanto para entrenamientos como para partidos oficiales.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

**Acuerdo # 20**

**SE ACUERDA RECIBIR Y SE ANOTA PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO REMITIDO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-01260-2021, USO ESTADIO MUNICIPAL POR PARTE DE NEWS KINDS, SE COPIA AL INTERESADO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 18**

**Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-00239-2022 / MAT-CATAST-0328-2022

**Asunto:** REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-031-2022, CASA DE LA CULTURA FRENTE A ESCUELA CENTRAL ATENAS.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por la Alcaldía.

La Sra. Secretaria, indica que, en la solicitud enviada al Departamento de Catastro, se adjunta la nota enviada por la Asociación de Cultura de Atenas, presidida por el señor Ronald Ramírez Garita, donde se solicita específicamente “*un convenio para el uso del planche perteneciente a la Municipalidad, ubicado frente a la Escuela Central de Atenas, esto con el fin de realizar la Casa de la Cultura de Atenas*”, ante esta solicitud se debe de indicar que:

1. Primeramente, el sitio donde se pretende realizar la Casa de la Cultura de Atenas, frente a la Escuela Central de Atenas, es una finca descrita por el Plano Catastrado **A-271898-1995** (plano adjunto), propiedad de la Municipalidad de Atenas, describe un área de **6974.63m<sup>2</sup>**, este plano menciona cuatro Folios Reales Fincas No. 2-44478-000, No. 2-23053-000, No. 2-28901-000 y No. 2-32426-000, efectivamente todas estas fincas se encuentran a nombre de la Municipalidad, se debe de hacer la indicación que registralmente no se ha completado el proceso de la reunión de las fincas y generar un Folio Real único.

2. Ahora bien, sobre la actividad a realizar en la finca descrita por el Plano Catastrado **A-271898-1995**, según la ubicación geográfica del Plano Catastrado y el Mapa de Macrozonas Regionales del Plan Gran Área Metropolitana, esta finca se ubica dentro de la “**Centralidad Densa Integral Cantonal Atenas**” que establece el Plan GAM 2013. La actividad que se plantea desarrollar es permitida, esto de acuerdo con el cuadro DUR-5.1.2.4. (lista de principios de acción en los CDI cantonales), que aparece en la **Dimensión Urbano Regional (5.1) del Plan GAM 2013**.

3. Por otra parte, la viabilidad del proyecto a nivel constructivo deberá de ser consultada ante el Departamento de Ingeniería de la Municipalidad.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

#### **Acuerdo # 21**

**SE ACUERDA REMITIR EL CRITERIO EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN, A LA ASOCIACIÓN DE CULTURA DE ATENAS, PARA INICIAR LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES, SE ANOTA EN EL CONTROL DE ACUERDOS PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO ENVIADO MEDIANTE EL OFICIO MAT-CM-031-2022, CASA DE LA CULTURA FRENTE A ESCUELA CENTRAL ATENAS. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Ronald Ramirez, Regidor propietario, indica que ya se le remitió al Sr. Jimmy Rojas quien es parte de esta comisión el convenio de participación situación por lo que se estará remitiendo de forma oportuna.

## **INCISO 19**

**Documento enviado por Comisión de Finanzas de la Diaconía de Concepción de Atenas**

**Notificaciones:** [manubosa57@gmail.com](mailto:manubosa57@gmail.com) Telf. 8864-4659

**Oficio: Documento Físico**

**Asunto:** Solicitud de Permiso para Fiesta Patronal en Concepción

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por Comisión de Finanzas de la Diaconía de Concepción de Atenas.

La Sra. Secretaria, indica que, solicitan al Concejo Municipal de Atenas les conceda los permisos requeridos para realizar nuestra fiesta Patronal en nuestro distrito de Concepción a partir del día martes 06 de diciembre hasta el domingo 11 de diciembre del año 2022.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

### **Acuerdo# 22**

**SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS PARA FIESTAS, FERIAS Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES, RESERVANDO LA FECHA DEL MARTES 06 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL DOMINGO 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, A LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA DIACONÍA DE CONCEPCIÓN DE ATENAS. SE SOLICITA QUE SE GESTIONE A TRAVES DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVAN REALIZAR LOS TRAMITES QUE CORRESPONDEN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **INCISO 20**

**Documento enviado por Ministerio de Gobernación y Policía**

**Notificaciones:** [mcordoba@mgp.go.cr](mailto:mcordoba@mgp.go.cr)

**Oficio: DF-178-2022**

**Asunto:** Respuesta oficio MAT-DGAFRH0050-2022

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento enviado por el Ministro de Gobernación.

La Sra. Secretaria, indica que, una vez visto el oficio MAT-DGAFRH0050-2022 de fecha 16 de marzo del presente año, y a razón de solicitud de prorroga siendo de interés del Ministerio de Gobernación y Policía conocer con exactitud la información solicitada a la Administración Municipal se concede un plazo hasta el día 01 de abril del presente año, para la presentación de lo actuado.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

**Acuerdo# 23**

**SE ACUERDA DA POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN Y SE TRASLADA A LA ADMINSITRACIÓN PARA QUE TOMEN NOTA DE LA PRORROGA ESTO YA QUE ES SOLAMENTE PARA CONOCIMIETO DEL CONCEJO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 21**

**Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-00266-2022

**Asunto:** CRITERIO PROYECTO DE LEY 22761, REFORMA ARTICULO 14 LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por la Alcaldía.

La Sra. Secretaria, indica que, remite criterio sobre el proyecto de Ley que se tramita bajo el Expediente N.º 22.761 referido a de Ley para la reforma integral del artículo 14 de la Ley de Impuestos Municipales del Cantón de Atenas, al respecto me permito indicar lo siguiente:

**RECOMENDACIÓN.**

Se ha procedido a dar una revisión minuciosa al proyecto de ley y se ha logrado determinar que con el cobro de patentes y licencias a las personas físicas y jurídicas que están fuera de la aplicación de esta ley, la Municipalidad de Atenas podrá mejorar su situación financiera y lograr una prestación más eficiente de los servicios municipales del cantón, en beneficio de la comunidad.

De manera específica, las modificaciones que se proponen mediante el proyecto de ley referido buscan la ampliación del marco impositivo básicamente a las siguientes:

- Instituciones bancarias o financieras, públicas y privadas,
- Empresas concesionarias,
- Arrendamiento de inmuebles,
- Instituciones, aseguradoras privadas y públicas
- Instituciones o empresas de servicios de telecomunicaciones privadas y públicas.

**Por lo anterior, se recomienda al Concejo Municipal el apoyo al proyecto, el cual sería de mucho beneficio a la Municipalidad.**

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

**Acuerdo# 24**

**SE ACUERDA QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 22761, REFORMA ARTICULO 14 LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES ES LA SIGUIENTE:**

*NOS ENCONTRAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y SOLICITAMOS SU IMPULSO DADA LA TRASCENDENCIA Y BENEFICIOS QUE TENDRÁ PARA LA MUNICIPALIDAD.*

**APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 22**

**Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral Sabana Larga**

**Notificaciones: [jlsabanalarga@gmail.com](mailto:jlsabanalarga@gmail.com) Telf. 7190-7753**

**Oficio: Documento Físico**

**Asunto:** Solicitud de permiso para la realización de Miniferia, a realizarse del 15 al 17 de julio del 2022.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por la Asociación de Desarrollo Integral Sabana Larga

La Sra. Secretaria, indica que, solicitan permiso para la realización de Miniferia a realizarse en el campo ferial de Sabana Larga del 15 al 17 de julio del 2022. Así mismo pedir la respectiva exoneración de impuestos de espectáculos públicos. Así como solicitar dos patentes provisionales de licores. Quedan a las órdenes para presentar cualquier información adicional que se requiera para este trámite.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

**Acuerdo# 25**

**SE ACUERDA TRASLADAR COPIA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS PARA FIESTAS, FERIAS Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES, SE RESERVA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SABANA LARGA, LA FECHA DEL 15 AL 17 DE JULIO, 2022, PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO REMITIDO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 23**

**Documento enviado por Parroquia San Rafael Arcángel**

**Notificaciones: [parroquiasanrafaelatenas@gmail.com](mailto:parroquiasanrafaelatenas@gmail.com) Telf. 2446-5131**

**Oficio: PATEN-0142-2022**

**Asunto:** Permiso para realización de Procesiones y solicitud de colaboración.

**Se da lectura al documento.**

La Sra. Presidenta, solicita dar lectura al resumen del documento suministrado por la Asociación de Desarrollo Integral Sabana Larga

La Sra. Secretaria, indica que, solicitan permiso para la realización de las procesiones de Semana Santa en el Centro de Atenas, requiriendo de las principales calles del cantón de Atenas, así como solicitarles la colaboración con la Policía Municipal para las mismas. Se indica que se adjunta recorrido de las Procesiones.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo el cual se somete a votación y consideración de los compañeros.

**Acuerdo# 26**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES ATIENDAN ESTA SOLICITUD DE PERMISO COMO CORRESPONDE SEGÚN LA LEY VIGENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **ARTICULO V INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, se refiere al caso del portón en Río Grande, indicando que se realizó una reunión en el lugar con el Sr. Juan Vargas en representación de la Sociedad Anónima Operaciones Mercantiles de Mercedes (Ferretería Vargas) y el Sr. Christian Campos en representación de la propiedad afectada, la cual está a nombre de la Sra. Angelina Jiménez Agüero. Menciona que, Operaciones Mercantiles de Mercedes S.A. no contempla la calle pública, mientras que la propiedad de la Sra. Angelina Jiménez contempla 39 mts de calle por lo que el interés del Sr, Campos es tener acceso a esa entrada. Añade que, el Sr. Juan Vargas de buena fe, se encuentra en la mejor disposición de quitar el portón para que el Sr. Christian Campos pueda hacer su ingreso por esa entrada. También, entre ambos conversaron de los problemas que se presentaban antes de las existencia del portón, por lo que entre ambos acordaron firmar un documento donde ambas partes contarán con llaves para el ingreso, así como el compromiso de ambos a no construir ninguna obra en esa área para que ambas partes cuenten con un espacio libre de obstáculos y beneficios. Habla de la anuencia de ambas partes a solucionar el problema de la manera antes indicada, sin tener que llegar a conflictos legales, además de que las únicas personas que disfrutaban de esa entrada son esas dos propiedad, por lo que lo deja a consideración del Concejo.

La Sra. Presidenta, consulta al Sr. Uriel Delgado por su posición al respecto.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que, si ya se dio un acercamiento y se conversó con el Sr. Campos quién es el interesado, se debe respetar el convenio entre caballeros, dejando claro que la calle no es privada y que es de la comunidad.

El Sr. Alcalde, como otro punto, se refiere a las aguas provenientes de Calle Mesie hacia Calle Vásquez y problemas que se presentan en las casas vecinas. Además, menciona la propuesta de la Sra. Aura Valencia Iragorry, ya que dada la preocupación de los Vecinos de Calle Vásquez quienes se hicieron presentes en la visita al lugar, por lo que se hicieron los cálculos para la intervención del primer paso lo antes posible. Propone al Concejo tomar un acuerdo para declarar de interés municipal los trabajos a realizar para dar solución a los problemas de aguas provenientes de Calle Mesie aguas arriba, ya que por muchos años han provocado fuertes inundaciones a los Vecinos de Calle Vásquez y familias aledañas. Añade que, el Abogado Andrés Agüero manifiesta su interés en la calle pública, pero que su mayor interés es la solución de las aguas, por lo que de igual manera lo deja para análisis del Concejo y así poder solucionar parte de ese problema.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, se encuentra satisfecho por lo mencionado por el Sr. Alcalde, ya que ha conversado con el Sr. Andrés Agüero y con el Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción. Comenta que, todos son conscientes de la problemática que viven los Vecinos de Calle Vásquez por lo que hay que darle la solución lo antes posible. Considera que, lo más sensato es dar una declaratoria de interés municipal para intervenirlo lo antes posible, ya que además hay terceros que se ven perjudicados inclusive problemas judiciales activos por esa situación. Cree que, está en manos de la Municipalidad acabar con la problemática, por lo que da su apoyo a la Administración en esa gestión, aprobando la declaratoria.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, mal harían sino trataran de dar solución a los problemas que se les presenta de parte de los Administrados. Comenta que, le correspondió hacer la visita al lugar, por lo que considera que la solución presentada por el Sr. Alcalde es la más adecuada. Ofrece su apoyo y lo felicita por emprender ese tipo de acciones y sabe que la gente estará agradecida por las acciones que se van emprendiendo.

La Sra. Presidenta, consulta si están de acuerdo en que se declare de interés para la Municipalidad de Atenas.

#### **Acuerdo # 27**

#### **SE ACUERDA:**

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE AGUAS QUE VIVEN LOS VECINOS DE CALLE MESIE Y CALLE VÁSQUEZ. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La Sra. Presidenta, agradece al Sr. Alcalde y reitera su agradecimiento por la respuesta a los Acuerdos del Concejo.

### **ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES NO HAY**

### **ARTÍCULO VII**

**MOCIONES  
NO HAY**

**ARTICULO VIII  
INFORME DE SINDICOS**

El Sr. William Miranda, Síndico de San Isidro, como primer punto, indica que va dirigido al Sr. Alcalde, en el cuál solicitan se le dé prioridad a la situación de la Escuela Las Pavas del distrito de San Isidro.

*Se indica que, las solicitud se encuentran en el expediente en físico y digital del acta.*

Añade que, al documento antes mencionado, se envía una nota dirigida al Concejo en la cual se refieren a la orden de desalojo y demolición de la Escuela Las Pavas. Deja claro que, la orden fue girada por el MEP y no el Ministerio de Salud. Además, se refiere a la situación vivida desde el año 1989 hasta el año 1992 donde trabajo por algunos años, mencionando el presupuesto de alimentación e instalaciones. Así mismo, se refiere a las condiciones actuales de las Escuela y las conversaciones que ha tenido con la Directora de la Escuela. Expresa que, cuentan con el terreno para la nueva construcción de la Escuela la cual fue valorada en medio millón de dólares a 100 mts de la actual. Señala que, ese monto se encontraba en un Fideicomiso, pero cuando sale la licitación para la construcción el Banco Nacional en el 2020 en consulta a la Contraloría General de la República debido al tema de Pandemia por lo que se detiene el proceso, lo que significa que la Escuela no se va a construir en varios años. Señala la gran problemática a la que se encuentran y que los niños ya tienen un retroceso de 4 o 5 años y las condiciones en las que llegarían a un Colegio. Habla de la oferta educativa con la que cuenta la Escuela, por esto y lo anteriormente mencionado solicita se haga un inspección por parte del Ingeniero a la planta física, con el fin de continuar brindando el servicio. Se pregunta, por qué no se puede continuar con el servicios, sino fue el Ministerio de Salud que dio la orden de desalojo.

*Se indica que, las solicitud se encuentran en el expediente en físico y digital del acta.*

**Acuerdo # 28**

**SE ACUERDA:**

- 1. TRASLADAR LA SOLICITUD DEL SR. WILLIAM MIRANDA GARITA, SÍNDICO PROPIETARIO DE SAN ISIDRO, A FIN DE QUE SE REALICE NUEVAMENTE UNA INSPECCIÓN EN LA ESCUELA LAS PAVAS DE SAN ISIDRO.**
- 2. TRASLADAR LA SOLICITUD ANTERIORMENTE MENCIONADA AL MINISTERIO DE SALUD PARA LA ATENCIÓN E INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La Sra. Presidenta, indica que, debería de ir la Comisión de Emergencias, ya que fueron ellos quienes declararon.

El Sr. William Miranda, Síndico de San Isidro, aclara que, la orden fue dada por el MEP, y lo que buscan es que no se haga lo que ya rechazaron los padres de familia, ya que se les ofreció transporte hacia la Escuela de Barrio Mercedes o a la Escuela de San Isidro, pero no fue aceptada ya que perderían una escuela en la comunidad.

La Sra. Presidenta, indica que, estaba a la espera de que se propusiera la fecha de la extraordinaria por parte de la Directora, pero que es muy buena la propuesta del compañero y así asistan de la parte de Valoración del MEP.

El Sr. William Miranda, Síndico de San Isidro, cita a quienes se les debe de enviar la solicitud.

Como segundo punto, habla de la situación de la Zopilota, ya que es turismo local, y con esto habla de la importancia del estado de la calle en Morazán, por lo que desde años anteriores han estado trabajando la UTGV y el Alcalde para mejorar la condición de esa calle. Solicita se contemple en el próximo presupuesto de 10 a 15 millones a fin de continuar con el asfaltado de la calle de Morazán.

#### **Acuerdo # 29**

##### **SE ACUERDA:**

**TRASLADAR LA SOLICITUD DEL SR. WILLIAM MIRANDA GARITA, SÍNDICO PROPIETARIO DE SAN ISIDRO, A FIN DE QUE SE BRINDE LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La Sra. Presidenta, solicita que, el Acuerdo #28, sea también dirigido al Ministerio de Salud, a fin de que este realice la inspección correspondiente.

*Se agrega este punto al Acuerdo antes mencionado, después de la votación correspondiente.*

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que, se le hizo la solicitud y se le envió la documentación para realizar la solicitud de Sesión Extraordinaria en Barrio San José, en el documento se indican los temas a tratar. Cita algunos de ellos: aceras de Barrio San José Sur, así como necesidades del pueblo a considerar entre ella seguridad, agua, proyectos, paradas de buses, salud, mejoras y demás. Expresa que, quedan a la espera de asignación de esta.

*Se indica que, los documentos se encuentran en el expediente en físico y digital del acta.*

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

La Sra. Secretaria, indica que, la Sesiones Extraordinaria en los diferentes barrios estarían iniciando en el mes de Mayo, por lo que sería para el 13 de mayo.

La Sra. Presidenta, confirma que, sería para el 13 de Mayo y quedan a la espera de la confirmación del lugar.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, comenta que, estarán comunicándolo a todas las partes y así poder contar con una agenda y orden de prioridad.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

**Acuerdo # 30**

**SE ACUERDA:**

**SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE EL 13 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 6:00 P.M., A SOLICITUD DE DEL SR. HUGO CUBERO ROJAS SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ, COMO TEMA ÚNICO: VISITA PARA CONOCER LAS NECESIDADES DEL DISTRITO DE BARRIO SAN JOSÉ DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO IX  
ASUNTOS VARIOS  
NO HAY**

**Sin más por el momento, la Sra. Presidenta, cierra la sesión a las veinte horas con treinta y cinco minutos del 14 de Marzo del 2022.**